

con la línea «Guernica-Arana-C.T. Abalix» (término municipal de Guernica), en el apoyo anterior al citado centro de transformación, efectuando su recorrido por los términos municipales de Arrieta, Rigoitia, Guernica y Forua:

Derivaciones de la línea general:

— Del apoyo número 24 al centro de transformación «Uruchirrinaga», en Rigoitia, longitud, 3.861 metros.

— Del apoyo número 33 al centro de transformación «Orcondonagas», en Rigoitia, longitud, 31 metros conductor de Aldrey de 28 milímetros cuadrados de sección.

— Del apoyo número 44 al centro de transformación «Villa», en Rigoitia, longitud, 196 metros, conductor de Aldrey de 40 milímetros cuadrados de sección.

Derivación de la línea a Uruchirrinaga:

— Del apoyo número 47 al centro de transformación «Larragan», en Rigoitia, longitud, 180 metros, conductor de Aldrey de 40 milímetros cuadrados de sección.

— Del apoyo A15 al centro de transformación «San Lorenzo», en Rigoitia, longitud, 427 metros, conductor de Aldrey de 40 milímetros cuadrados de sección.

Todos los apoyos de las derivaciones serán de hormigón.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Bilbao, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—14.694-C.

**25830** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. a E. T. «Garrapinillos número 2» para E. R. Z. (A. T. 62/76).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, número 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Línea Garrapinillos-Cantarranas.  
Término E. T. «Garrapinillos número 2».  
Longitud: 52 metros.  
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.  
Tensión: 15 KV.  
Circuitos: Uno.  
Conductores: Tres de LA-56.  
Apoyos: De hormigón.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.352-D.

**25831** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 45 KV. S. E. T. «Fuentes» a E. T. «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.» (A. T. 21/76).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10,

solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: S. E. T. «Fuentes de Ebro».  
Término: E. T. «Firmes Especiales para Autopistas, S. A.».  
Longitud: 8.237,70 metros.  
Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro y Osera.  
Tensión: 45 KV.  
Circuitos: Cuatro circuitos en un tramo de 716 metros; dos circuitos en 398 metros, y el resto, o sea, 7.123,70 metros, en un solo circuito.  
Conductores: LA-180.  
Apoyos: Metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.355-D.

**25832** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se hace pública la autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión. Línea a 15 KV. a la nueva E. T. de Utebo para E. R. Z. (A. T. 61/76).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», con domicilio en Zaragoza, San Miguel, 10, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 KV. a la nueva E. T. de Utebo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Origen: Derivación a E. T. «Viviendas Butano».  
Término: Nueva E. T. de Utebo.  
Longitud: 366 metros en tendido aéreo y 85 metros en tendido subterráneo.  
Recorrido: Término municipal de Utebo.  
Tensión: 15 KV.  
Circuitos: Uno.  
Conductores: Tres de LA-56 en tendido aéreo y tres de 1 por 50 milímetros cuadrados de aluminio en tendido subterráneo.  
Apoyos: Hormigón y metálicos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—4.411-D.

**25833** *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Iberduero, S. A.», la instalación de un sistema de control de energía eléctrica.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 20 de noviembre de 1976, página 23137, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: